MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 10-15/2014-736

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2014 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA", CON I.D.N° 277.710 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

VISTO: El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Concurso de Ofertas N° 08/2014 para la **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA"** de fecha 26 de agosto de 2014, que fuera presentado al Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.
Que, la ley 2051 en su Art. 34 inc. c) establece: *"caso que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, bajo la **responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa".*
Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: *La firma KEOPS GROUP S.A, es adjudicada por EL TOTAL para la* **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS** *del Distrito de Tomás Romero Pereira. En cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar la oferta global más baja para el proceso licitatorio. 5.3.-. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA Al INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL: 5.3.1.- ADJUDICAR el llamado a Licitacion Publica Nacional N° 02/2014* para la "**PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS** " *hasta el monto de Gs. 968.672.250 (Novecientos sesenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta- 5.3.2.- AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado. 5.3.3.- INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda. ES NUESTRO DICTAMEN.-*

Que la Municipalidad dentro de su presupuesto anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, específicamente en el Objeto del Gasto 840 posee suficiente crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación.-

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

ART. 1º.- **APROBAR** el proceso de contratación, quedando bajo la responsabilidad del Ejecutivo Municipal el proceso licitatorio donde fueran fácticas de presentarse 3 (tres) ofertas, según se refiere en la Ley N° 2051/03 Art. 34 inc "c".

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL P/A

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 10-15/2014-736

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2014 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA", CON I.D.N° 277.710 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.//

ART. 2°.- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL para la ***"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA"*** a la firma **KEOPS GROUP S.A. con RUC N° 80068715-9,** hasta un monto total de **Gs.** *968.672.250 (Novecientos sesenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta)*

ART. 3°.- APROBAR el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado a Contratación de Concurso N° 02/2014 para la "***"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA".***

ART. 4°.- DISPONER la continuidad del proceso de contratación, bajo entera responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Municipalidad en los términos del artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ART. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

Tomás Romero Pereira, 01 de setiembre de 2014.-

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

P/A

Sr. Carlos A. López Verá
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Sr. Hermenegildo González
Intendente Municipal

RESOLUCION Nº 10-15/2014-096.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 "*PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. Nº 277.710*" A LA EMPRESA/ FIRMA KEOPS GROUP S.A., CON RUC Nº 80068715-9, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.....

VISTO: Los procedimientos legales previos para el efecto, y los documentos respaldatorios presentados por el Ejecutivo Municipal, a través de la cual eleva a consideración de la Junta Municipal para la aprobación de la adjudicación y la autorización de suscripción del contrato, en conformidad al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 "*Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Distrito de Tomás Romero Pereira, con I.D. Nº 277.710*"; y

CONSIDERANDO: Que, se dio cumplimiento a la LEY Nº 2051/03 que establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Contratación por Concurso de Ofertas, y la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal **Art.** 212, que refiere sobre la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes…

Que, la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal en el **Art.** 36, Inc. c) expresa que la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: *"Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas"*

Que, el pleno de la Junta Municipal por unanimidad, en sesión ordinaria de fecha 01 de Septiembre del Cte., recomienda su aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1º ADJUDICAR, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 "*PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. Nº 277.710*" A LA EMPRESA/ FIRMA KEOPS GROUP S.A., CON RUC Nº 80068715-9, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.-

Art. 2º AUTORIZAR, al Intendente Municipal a proceder a la suscripción del Contrato, de acuerdo a las Leyes vigentes que asciende a **Gs. 968.672.250** (*Guaraníes Novecientos sesenta y ocho millones, seiscientos setenta y dos mil, doscientos cincuenta*)

Art. 3º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A UN DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA ·

CARLOS ALONSO
Secretario J. M.

JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · PRESIDENCIA ·

Lic. SOFIA RECALDE SAMUDIO
Presidente J. M.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira….02..de….Septiembre…… del 2.014.-

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

P/A.
CARLOS A. LOPEZ VERA
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

HERMENEGILDO GONZALEZ
Intendente Municipal